



Proyecto de ley que reforma radicalmente a Fonasa

– Ministro de Salud, Jaime Mañalich, junto al Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, se refirieron a la agenda legislativa del Ministerio de Salud.

Se trata de la reforma más importante al Fondo Nacional de Salud en sus cuarenta años. Así lo manifestó el ministro de Salud, Jaime Mañalich, quien hoy detalló que el Gobierno retiró el anterior proyecto de modernización de Fonasa para presentar una nueva propuesta.

“Estamos proponiendo, una reforma muy importante, yo diría la más importante para Fonasa en los últimos 40 años, en consonancia con las demandas de los movimientos sociales”, explicó la autoridad quien agregó que la iniciativa se enviará durante el mes de diciembre.

Al respecto, explicó que una de las medidas esenciales del cambio es crear un Plan de Salud Universal para todos los beneficiarios de Fonasa, reemplazando las actuales modalidades de atención (Institucional y de Libre Elección).

Este plan garantizaría: prestaciones de medicina preventiva, las enfermedades consideradas en el Auge, las atenciones de urgencia vital, las prestaciones curativas hospitalarias y cirugías mayores ambulatorias, las consultas médicas ambulatorias, insumos y medicamentos y el seguro catastrófico, actualmente en discusión legislativa.

Agenda legislativa

Respecto de los avances de los proyectos de ley actualmente en discusión en el Congreso, el secretario de Estado indicó que en materia de medicamentos, la autoridad se refirió a la discusión del proyecto de Ley de Fármacos II, la que podría despacharse la próxima semana de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. “El proyecto genera una caída muy importante del gasto de bolsillo, además de otras regulaciones en salud que permite observatorios internacionales, importación de medicamentos y, eventualmente, fijación de precios”.

“Si este proyecto avanza como esperamos, efectivamente, podríamos tener ese mecanismo ya publicado o vigente a principios del próximo año”.

El ministro Mañalich, además destacó que el Parlamento recibió de buena manera el proyecto que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias independientes. “Está en discusión el proyecto que permite a Cenabast intermediación, con una reducción del orden del 80% de los precios de los medicamentos a instituciones, más allá de lo que hace hoy día Cenabast”, ya que el organismo realiza compras de medicamentos para hospitales públicos y farmacias comunales. Además, según explicó, la iniciativa “trae una determinación muy estricta, en el sentido de que se va a fijar el precio máximo al cual estos productos intermediados, pueden venderse”.

REFORMAN FONASA

Written by Sergio Guzmán Leiva
Monday, 11 November 2019 12:46 -

Finalmente, el ministro de Salud también destacó que el Presidente de la República ya firmó un Decreto Supremo que permite la importación directa de medicamentos para personas y que permite vencer los monopolios para medicamentos de marca y de alto costo.